



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de junio de 2011. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental (PD del Consejero, Resolución de 21 de febrero de 2011, DOE n.º 43, de 3 de marzo), MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de agosto de 2011 sobre notificación de anotación preventiva de la Sociedad Agraria de Transformación "Vega de Rivilla", n.º 3224. (2011083009)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de anotación preventiva de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "Vega de Rivilla" n.º 3224 cuyo representante es D. Emiliano González Gómez, en el domicilio de c/ Vasco Núñez, n.º 19, de Badajoz, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía sita en avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de agosto de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MARÍA MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 31 de agosto de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 047/11-M, en materia de montes. (2011083016)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, planta baja; izda., ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 31 de agosto de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

Expediente: 047/11-M.

Documento que se notifica: trámite de audiencia.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Concepción Gamero González-Pecellín. DNI: 8.742.247-Q.

Último domicilio conocido: avda. de Colón, 16-D.

Localidad: 06005. Badajoz.

Hechos: poda excesiva en 90 encinas adultas y jóvenes (20 pies en total) en el monte "Gallo Alto. Polígono 31, parcela 16", del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Sanción: cinco mil euros (5.000 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho, ante la Sección provincial del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, en Badajoz en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 30 de agosto de 2011 sobre notificación del expediente n.º 106/1004, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011083011)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D. Jesús Herencia de Paz, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 106/1004, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004349 o 927 004361, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 30 de agosto de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.